



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

ACTA

3RA. ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

**TRABAJADOR/A SOCIAL
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CÓDIGO: CP-08.2025

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Trabajador/a Social del **Programa Mi Abogado – Región Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1790-2025 de fecha 18 de julio de 2025, designándose al Comité de Selección.

Asimismo, todos los documentos generados a raíz del presente proceso de selección por la Corporación de Asistencia Judicial serán de propiedad de ésta.

II SESIONA EL COMITÉ DE SELECCIÓN. –

En Iquique, siendo las 08:30 horas del día 11 de septiembre de 2025, sesiona el comité de selección, presidido por don Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Antofagasta, integrando a doña Loreto Puentes Terzán, Abogada Coordinadora del Programa Mi Abogado de la región de Antofagasta; y a doña Andrea Valdivia Espinoza, Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la Caja., este acto se avoca a la 3° etapa “Evaluación Curricular”, como se indicará en el siguiente apartado.

III ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR. –

El Comité de Selección revisa los antecedentes presentados por los postulantes para la evaluación curricular, con el propósito de asignar la ponderación correspondiente de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases. (páginas Nos. 10 y 11. subfactor N° 3).

Qué, el comité de selección concluye el proceso de revisión de antecedentes presentados por los oponentes al cargo, para tal efecto, se elabora una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes ordenados en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje; reflejada a continuación:

Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación		Experiencia Profesional y laboral	
<p>Estudios Especializados en: - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato infantil - Gestión intersectorial. Funcionamiento tribunales de familia. - Red SENAME/Mejor Niñez <p>Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.</p> <p>(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).</p>	<p>Capacitación y perfeccionamiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de los NNA (derechos humanos, penal o en contexto familiar.) - Maltrato infantil - Gestión intersectorial - Funcionamiento tribunales de familia - Red Sename/Mejor Niñez <p>Solo las realizadas en los últimos 5 años.</p> <p>(Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).</p>	<p>Experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/social</p>	<p>Experiencia laboral específica como Trabajador/social en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; y/o 2) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. <p>(Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)</p>

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3º. –

Conforme al puntaje obtenido el Comité de Selección declara que, pasa a la Etapa 4º “Evaluación Psicolaboral”, las siguientes personas:

Nº	CONCURSANTE	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización.	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 40 horas de capacitación.	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación.	Posee en total menos 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/social	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a social	Posee menos de 4 año de experiencia en el ejercicio de la profesión de Trabajador/a social	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten.	Puntaje
1	A1301226	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
2	F1517816	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20
3	G1687510	5	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	18
4	P1786200	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6
5	G1761286	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
6	L1935515	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
7	R1848577	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
8	R1897258	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15
9	R1879083	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	11
10	S1918178	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13
11	S1996829	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13
12	Z1588545	5	0	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	15
13	A1913096	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	8
14	G1851870	0	3	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	13
15	R1677037	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16
16	V1643542	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18
17	R1935566	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16

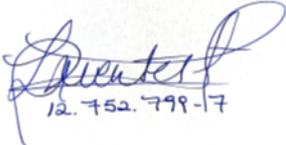
Nº	Concursante	Puntaje
1	F1517816	20
2	G1687510	18
3	V1643542	18
4	G1761286	18
5	A1301226	16
6	L1935515	16
7	R1848577	16
8	R1677037	16
9	R1935566	16

En este caso se debe considerar lo planteado por las bases de concurso conforme a lo siguiente:

c) Etapa N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

“Pasarán a la etapa N°4 Evaluación Psicolaboral aquellas personas que hubieren alcanzado los 7 primeros lugares según la referida nómina. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar del listado de los 7 cupos, todos ellos pasarán a la etapa Evaluación Psicolaboral, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos/as que pasen a la etapa siguiente supere el número de 7.”

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional de la región de Antofagasta CAJTA		23-09-2025
LORETO PUENTES TERZÁN	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado región de Antofagasta		23-09-2025
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA		23-09-2025